



Quinte maravedís.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA Y  
QUATRO.

Cavildo Extraordinario, para que se despache  
litacion, con expreion del efecto, no se verifico  
este acauna de no haber concurrido mas que  
los señores D. Lorenzo Pato, D. Josef Valcarlos  
D. Diego Hernandez, y D. Nicolas Lambertes  
Resp'dores; y para que conste lo pongo por dili-  
gencia que firmé en Cartagena a diez  
y ocho de Septiembre de mil setecientos e  
noventa y quatro.

*[Handwritten signature]*

Mig.<sup>a</sup> y Dox. fe. Dos y dias de la flaribendo de  
de Cavildo ordinario, no tubo efecto acauna  
de no haber concurrido mas Cavalleros Vocales  
que los señores D. Miguel Antonio  
Pernabois Abogado de la Real Audiencia, y  
Alcalde Mayor por su M. de una Ciudad, D.  
Diego Hernandez, Resp'dor perpetuo de  
ella y D. Manuel Antonio Carreras

